

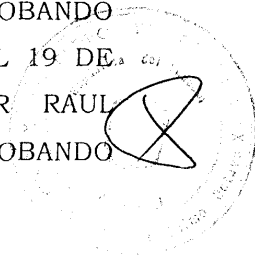
***No. 127/2008 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS
DE SALUD "SANOSER" S.A.
CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL
2007 CELEBRADO ENTRE EL
SEÑOR RAUL SANTAMARÍA
VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY
OBANDO ANDRADE.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de
Marzo del año dos mil ocho, ante mí Abogado **PEDRO
ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.

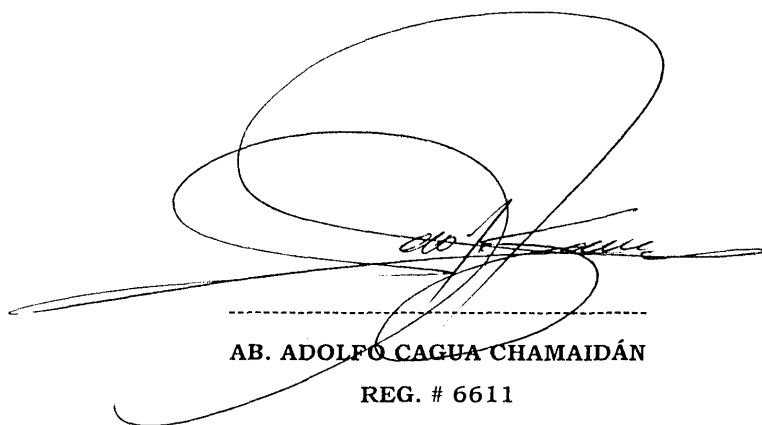


SEÑOR ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE

TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL: ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMAIÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR RAUL SANTAMARÍA VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY OBANDO ANDRADE.-



Es Justicia,



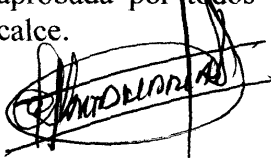
AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIÁN
REG. # 6611

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTAMARIA
OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER"
CELEBRADA EL: 19 DE JUNIO DEL 2007**



En la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil siete a las nueve horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina; se encuentra presente el señor doctor **RAÚL SANTAMARÍA VILLACÍS**, propietario de 350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la Ingeniera **SHIRLEY OBANDO ANDRADE**, propietaria de 450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto de orden del día: **PUNTO ÚNICO**: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía dentro del Capital Autorizado. Actúa como presidente de la Junta el doctor Raúl Clemente Santamaría Villacís, quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la secretaria Ad-hoc, señorita Hilda Cabrera Vergara, quien constata la presencia de la totalidad del capital suscrito, dejando constancia que se justificó debidamente su calidad de accionistas para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura del punto único del orden del día cual es: **PUNTO ÚNICO**: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía dentro del Capital Autorizado. Los accionistas reunidos por unanimidad de votos resuelven aumentar el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que el señor doctor **RAÚL CLEMENTE SANTAMARÍA VILLACÍS** suscribe 450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que las paga ciento por ciento numerario; y la ingeniera **SHIRLEY OBANDO ANDRADE**, suscribe de 350 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga ciento por ciento en numerario. También los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **ARTICULO QUINTO**: El capital suscrito es de un mil seiscientos dólares dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero uno al mil seiscientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y el gerente General de la compañía. De

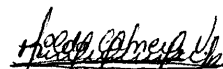
inmediato la Sala autoriza a la Gerente General para que protocolice esta acta ante un Notario Público y realice las demás diligencia legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.

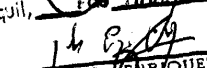

Raúl Clemente Santamaría Villacis
Accionista-Presidente de la Junta

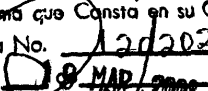

Shirley Cleopatra Obando Andrade
Accionista



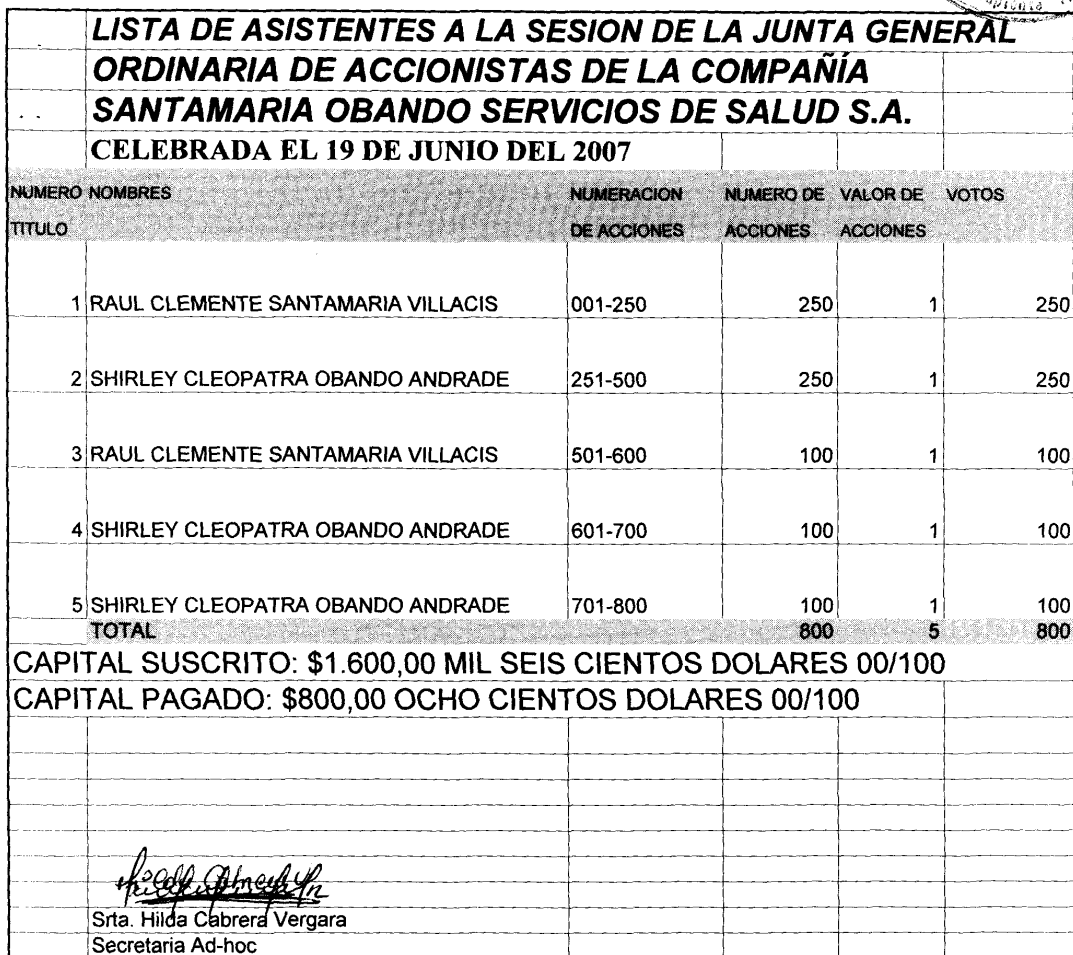
Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de los Archivos de la Compañía **SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.**


Srta. Hilda Cabrera Vergara
Secretaria Ad-hoc

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a Raúl Santamaría Villacis Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 280676038-8 de 14 MAR 2008 de Guayaquil, 14 MAR 2008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a Shirley Obando Andrade Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 1202023957 de Guayaquil, 14 MAR 2008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil





SHARLEY OBANDO VILLACIS
 MEDICO
 SANTAMARIA
 VILLACIS
 09/05/2005
 143391
 PUEBLO DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180176098
 SANTAMARIA VILLACIS RAUL CLEMENTE
 TUNGURAHUA/EMBAJO/LA MATRIZ
 10 FEBRERO 1968
 REG. CIVIL 0102-00943
 TUNGURAHUA/AMBA
 LA MATRIZ
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 IMP-10210

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 072-0045
 NUMERO
 1801760388
 CÉDULA
 SANTAMARIA VILLACIS RAUL CLEMENTE
 GUAYAS
 PROVINCIA
 AYACUCHO
 PARROQUIA
 GUAYAS
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E4431-242

APellidos y Nombres del Padre
OBANDO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ANDRADE SOLEDAD

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-01-24

FECHA de EXPIRACIÓN
2020-01-24

CORP. REG. CIVIL de GUAYAQUIL

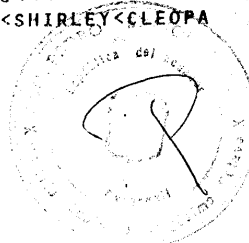
[Firma]

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1202027957<<<<<<<<<<<<<
651017F200124ECU<<<<<<<<<<<<<
OBANDO<ANDRADE<<SHIRLEY<CLEOPA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
120303795-7 0115-8

OBANDO ANDRADE SHIRLEY CLEOPATRA
GUAYAS SAMBORONDON
SAMBORONDON LA PUNTILLA
DUPLICADO USD.8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 006611

0322723 24/01/2008 12:06:46



RAZÓN: PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2007 CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR RAUL SANTAMARÍA VILLACÍS Y LA SEÑORA SHIRLEY OBANDO ANDRADE.-



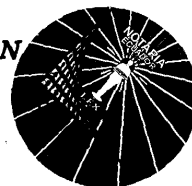
GUAYAQUIL, MARZO 20 DEL 2.008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCER** COPIA EN **OCHO** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN





NUMERO DE REPERTORIO: 13.795
FECHA DE REPERTORIO: 20/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Marzo del dos mil ocho, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Junio del 2.007, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito de la compañía SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD "SANOSER" S.A.**, de fojas 1.794 a 1.802, Registro Industrial número 113.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de este Aumento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13795



S

REVISADO POR




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA